SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Gobierno de Chile

ORD. Nº 3984 /
(Carta Certificada)

ANT.: - Of. N° 61.062 de Cámara de Diputados del 26/08/2020 (**RIDEX 6324/2020**).
- Acta SISS N°10.801 del 06/02/2020.

MAT.: Responde lo consultado.

SANTIAGO, 24 NOV 2020

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS (S)

A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

A través del Oficio del antecedente, Ud. comunicó a esta Superintendencia el requerimiento del H. Diputado Sr. Marcelo Schilling Rodríguez, en que requiere informar a la Cámara de Diputados sobre la calidad del Agua Potable de la localidad de La Ligua. Al respecto, se adjunta minuta con los antecedentes solicitados.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE RIVAS CHAPARRO
Superintendente de Servicios Sanitarios
Subrogante

GAL/RDC/CPB/COM/BIA
DISTRIBUCION:
- Sr. Prosecretario Accidental de la H. Cámara de Diputados.
- H. Diputado Sr. Marcelo Schilling R.
- División de Fiscalización
- Of. SISS Región Valparaíso
- Oficina de partes SISS

SISS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
http://www.siss.gob.cl

MINUTA

Informa con relación al requerimiento del H. Diputado Sr. Marcelo Schilling Rodríguez, sobre calidad del Agua Potable de la localidad de La Ligua.

Me refiero al requerimiento del H. Diputado Sr. Marcelo Schilling Rodríguez, mediante el cual manifiesta su preocupación por las quejas de los vecinos de La Ligua, por la calidad del Agua Potable. Al respecto, se puede señalar que:

a) El agua potable de la localidad de La Ligua es distribuida por ESVAL, empresa sanitaria que cuenta con la correspondiente concesión sanitaria. Históricamente, la fuente del agua potable de La Ligua ha sido el agua de napa subterránea, captada en la misma localidad, (Planta Goenechea, Planta Aguas Claras), sin embargo, bajo las condiciones de sequía extrema, que desde hace más de 10 años, se presenta en la zona, actualmente, solo un 39% se capta de fuentes subterráneas de La Ligua, el restante 61% se abastece desde la Planta de Agua Potable de Con-Cón.

b) Con relación al cumplimiento de los requisitos sanitarios, se puede señalar, que en el último año, el agua potable de La Ligua ha presentado un cumplimiento sistemático de la calidad regulada por la Norma Chilena de Calidad de Agua Potable, NCh N°409/05. En la siguiente tabla se señala el cumplimiento de los parámetros sanitarios obligatorios que se miden, mensualmente, en la red (Coliformes totales y cloro libre residual).

Mes	Coliformes totales (NMP/100 ml)	Cloro libre residual (mg/l)	Cumplimiento
2019			
Septiembre	ausencia	1,16	cumple
Octubre	ausencia	1,13	cumple
Noviembre	ausencia	1,16	cumple
Diciembre	ausencia	1,09	cumple
2020			
enero	ausencia	1,08	cumple
febrero	ausencia	1,07	cumple
marzo	ausencia	1,02	cumple
abril	ausencia	1,05	cumple
mayo	ausencia	1,08	cumple
Junio	ausencia	1,03	cumple
julio	ausencia	1,00	cumple
agosto	ausencia	1,00	Cumple
Norma Chilena NCh N°409/05	ausencia	0,20<CLR<2,00	

Fuente: SISS en base a Programa de Autocontrol Esval

c) En inspección SISS efectuada con fecha 06/02/2020, según lo señalado en Acta SISS N°10.801/2020, se efectuaron las siguientes mediciones de calidad de agua potable de la red pública de La Ligua, ratificando cumplimiento de Norma.

	Fecha	Dirección	Cloro libre (ppm)	Turbiedad (NTU)	Observación
1	06/02/20	Goenechea s/n°	0,80	0,28	Cumple
2	06/02/20	Prat N°395	0,54	0,50	cumple
3	06/02/20	LLanquihue N°274	1,01	1,00	Cumple
Norma Chilena N°409/05			0,2<CL>2,0	4	

d) Con relación a los reclamos presentados por clientes a Esval, con motivo de alguna falla en la calidad del agua potable, de acuerdo a lo señalado por la sanitaria, entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, se recibieron 8 reclamos por calidad de agua potable, los cuales fueron atendidos según el protocolo de atención de reclamos de Esval. En los casos de color o turbiedad, se ha tratado de eventos puntuales, que al momento de la visita de inspección, ya se encuentran superados. Los reclamos fueron los siguientes:

	SISDA	Fecha	Dirección	Reclamo	Cloro libre (ppm)	Turbiedad (NTU)	Observación
1	2075579	05/08/19	Uribe N°390C	sabor	0,79	0,52	Cumple
2	2121097	16/01/20	Pasaje E N°29	Color			Cliente no aceptó medición
	2124505	24/01/20	Ortiz de Rozas N°1100	Turbiedad	0,74	1,13	Cumple
4	2132123	13/02/20	Pasaje El Bosque N°149	Turbiedad	0,66	1,69	Cumple
5	2136397	25/02/20	Pablo Neruda N°303	Turbiedad	1,35	0,30	Cumple
6	2138048	02/03/20	F2 N°174	Olor	1,19	0,48	Cumple
7	2141879	10/03/20	Comercio N°2362	Color	1,04	0,96	Cumple
8	2150428	07/04/20	Pasaje M Hurtado N°299	Color			Cliente señaló que no necesitaba visita.
Norma Chilena					0,2<CL<2,0	4	

Fuente: Sistema SISDA de registro de reclamos de Esval.

e) Es importante destacar, que sin perjuicio de que el agua potable de La Ligua, ha cumplido con la Norma de Calidad de Agua Potable, dada la baja gradual pero continua, del aporte de las fuentes originales de la ciudad, ha ido creciendo, progresivamente, el aporte del agua

conducida desde Con-Cón, condición que puede explicar la percepción diferente de las personas que efectuaron reclamos por olor o sabor, sin perjuicio del cumplimiento normativo señalado precedentemente.

JORGE RIVAS CHAPARRO
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS (S)

COM/BIA
Santiago, octubre de 2020

Código interno DF: 2127

Documento Aprobado por:

Ordenes M. Carlos con fecha 20-11-2020 10:37:00.

Peña B. Carlos con fecha 20-11-2020 12:28:00.

Cordero L. Marcela con fecha 20-11-2020 15:14:29.

Duarte C. Roberto con fecha 20-11-2020 16:25:26.

Astorquiza L. Gonzalo con fecha 23-11-2020 7:43:33.

Pereira M. Paula con fecha 23-11-2020 9:24:48.